

ADENDA NO.01
REGLAMENTO DE LA SUBASTA PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA.
CONTRATO 120 DE 2020.
CONCURSO PÚBLICO N° 08 – 2020

OBJETO: “La presente subasta tendrá por objeto la enajenación de plata en lingotes y botones que se encuentran bajo la administración de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., a través de la modalidad de subasta pública electrónica, en específico del siguiente lote:

COTIZACIÓN LOTE # 2				
Referencia	Poseedor	gr. Brutos	gr. finos plata	gr. finos oro
LINGOTE	FRISCO	2.204,80	2.081,14	115,53
BOTON	FRISCO	144,70	96,23	37,90
BOTON	FRISCO	3,40	1,00	2,37
LINGOTE	SAE	3.699,40	3.629,11	60,30
LINGOTE	SAE	5.665,40	5.592,88	46,80
LINGOTE	SAE	4.841,50	4.659,94	102,16
BOTON	SAE	71,40	71,28	0,07
LINGOTE	SAE	1.273,00	589,53	650,38
BOTON	SAE	14,10	2,20	11,61
BOTON	SAE	7,00	0,89	5,75
Referencia	Poseedor	gr. brutos platino	total gr. Finos platino	
PLATINO GRANULADO	SAE	187,20	134,78	
		total gr. brutos	total gr. finos plata	total gr. Finos oro
Total		18.111,90	16.724,19	1.032,86

Nota: Los datos incluidos en el cuadro precedente son aproximados y se encuentran sujetos a variaciones.”

En atención a las observaciones presentadas por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, C.I MEPRECOL S.A procede a expedir la siguiente adenda al Reglamento de la Subasta Pública Nacional Electrónica:

1. Se modifica el Índice de Endeudamiento establecido en el numeral 2.4 – Requisitos Habilitantes Financieros- del numeral 2 del Reglamento de la Subasta Pública Nacional Electrónica, el cual quedara así:

Índice de Endeudamiento	Menor o igual al 85%
-------------------------	----------------------

2. Se modifican las fechas y actividades propuestas en el Cronograma del numeral 3 del Reglamento de la Subasta Pública Nacional Electrónica, el cual quedará así:

ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHAS
Publicación de la convocatoria a través de la página web de la SAE y de otro medio electrónico de amplia circulación.	09-ABRIL- 2021
Plazo máximo de inscripción de los interesados nacionales, para el conocimiento objeto de la subasta del numeral 2.1	14-ABRIL- 2021
Evaluación de los interesados de la reunión virtual para el conocimiento objeto de la subasta.	20-ABRIL – 2021
Reunión virtual para el conocimiento de los bienes objeto de la subasta.	22-ABRIL -2021
Publicación de Adenda No. 01	05 – MAYO- 2021
Preguntas y respuestas aclaratorias por parte de los interesados nacionales.	06-MAYO-2021
Envío de la documentación habilitante por parte de los interesados nacionales.	13-MAYO-2021
Evaluación de los Oferentes habilitados.	14-MAYO-2021
Publicación de los Oferentes habilitados	17-MAYO- 2021
Capacitación y Simulacro a los Oferentes Habilitados sobre el manejo del Software para la presente subasta.	18-MAYO-2021
La realización de la subasta electrónica inicia a las 10:00 am y se cierra a las 10:30 am.	19-MAYO-2021
Publicación de acta de adjudicación.	20-MAYO-2021
El oferente adjudicatario debe pagar el 100% del valor de la factura conforme a lo dispuesto en el numeral 4.2. del presente Reglamento.	HASTA 21- MAYO-2021
El oferente adjudicatario deberá retirar el material de las instalaciones de MEPRECOL, una vez comprobado que el dinero ingrese al banco.	21-MAYO-2021

PARÁGRAFO: Los términos y tiempos establecidos en el presente cronograma son un estimado de lo que podrá durar cada etapa, considerando que las actividades se encuentran sujetas a la aprobación y visto bueno de autoridades estatales como la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Los demás términos y condiciones del Reglamento de la Subasta Pública Electrónica, no se entenderán modificados con la presente adenda No.01.

Medellín, a los cuatro (4) días del mes de mayo de 2021.

NESTOR MAURICIO GARRIDO POLANCO
REPRESENTAN LEGAL
C.I MEPRECOL S.A

GERENTE DE BIENES MUEBLES

GERENTE DE PROYECTOS ESPECIALES